



## **REGLAMENTO PARA LAS SALIDAS DE EXCURSIÓN, CAMPISMO Y ESCALADA** **2018-2019**

La salida pedagógica constituye experiencias académicas irremplazables para el desarrollo y complemento de aprendizajes de todo estudiante que tiene la oportunidad de vivir la experiencia. Esta salida por tanto, debe estar vinculada con los contenidos y habilidades del programa de estudio de los distintos cursos a partir del séptimo básico.

1) El docente a cargo de la salida presentará la solicitud de salida de Excursión a la Dirección del colegio y/o Equipo de Gestión según corresponda. a lo menos 30 días de anticipación indicando lo siguiente:

- Profesores encargados y/o profesores/as acompañantes (sujetos/as a previa autorización por la dirección del establecimiento).
- Apoderados, si lo hubiera (sujetos/as a previa autorización por la dirección del establecimiento).

Estudiantes seleccionados:

- Serán integrantes del grupo de excursión los/las estudiantes que se encuentren cursando niveles de 7° básico a 4° año de enseñanza media.
- Que su comportamiento y relaciones de convivencia escolar hayan sido evaluados por los docentes a cargo, Inspectoría y Dirección.
- Que su condición física y salud sean compatibles con las actividades a realizar en la excursión.
- Los estudiantes seleccionados no podrán participar en las excursiones por más de dos ocasiones consecutivas.
- Días, horario de salida y llegada, lugar de visita, ubicación, objetivos de la salida, medidas de seguridad.

2) Los docentes a cargo enviarán el documento de autorización de salida a los apoderados, los cuales deberán devolverla firmada a los menos dos días antes de la salida. El/la estudiante que no presente dicha autorización, no podrá participar de la Excursión.

3) Los docentes a cargo serán los responsables de la salida a terreno desde su inicio hasta su término o regreso, por lo tanto tomarán todas las medidas en su preparación (logística en ida y regreso, permanencia en la zona visitada) y en la seguridad pertinentes, que minimice los riesgos de accidentes para los y las estudiantes.

4) Los docentes a cargo de la salida pedagógica (Excursión) y profesores/as acompañantes, deberán dejar cerradas todas sus obligaciones administrativas que correspondan a los cursos asistidos durante el año académico. Entregar este material a Inspectoría General y UTP según corresponda.

5) Durante la salida de Excursión, los/as estudiantes deberán mantener un comportamiento adecuado a las disposiciones del Reglamento de Convivencia, del lugar visitado, sea esta una Reserva o Parque Nacional (disposiciones reglamentarias de CONAF).

6) En caso de que algún/na estudiante manifestara conductas que transgredan las normas de las instituciones involucradas (colegio; CONAF), se procederá a la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar y se evaluará la suspensión de posteriores visitas de excursión.

7) El docente a cargo, deberá entregar un informe escrito con la evaluación de la salida educativa (Excursión).

### **ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA DE EXCURSIÓN**

- Este tipo de salida debe ser planificada con anticipación a través de una programación iniciada a comienzo del segundo semestre en la que cada docente, coordinará tareas específicas según corresponda en la Carta Gant (elección del lugar a visitar, pre selección de estudiantes, recopilación de antecedentes de la zona a visitar, comunicación con las autoridades y encargados en la región donde se encuentran los Parques, etc.)
- Los docentes a cargo del grupo que viajarán deben dejar registro de la salida con el listado y todos los antecedentes de cada estudiante y adultos a cargo con copia a Dirección e Inspectoría según corresponda, especificando el objetivo de la salida, lugar al que se dirigen,



número de estudiantes, entre otros datos, y firmar como responsables del grupo, además en la misma queda también la firma de la Directora y del Inspector que registran la salida.

- Los profesores a cargo deben cautelar que las actividades que se realicen deben ser en las condiciones que no impliquen riesgos para los/las estudiantes, previniendo la dispersión del grupo y todo tipo de accidentes.
- Cualquier situación que afecte la integridad de los estudiantes dentro del contexto de una actividad, con o sin fines pedagógicos, que no cuente con la debida autorización de parte del establecimiento quedan bajo la responsabilidad de él o los adultos a cargo de los estudiantes.

## **CONDUCCIÓN DE LA ACTIVIDADES DE EXCURSIÓN, CAMPISMO Y ESCALADA**

### ▪ Objetivos:

- 1) Proporcionar elementos, hechos y situaciones reales que sitúen a los/las estudiantes hacia el análisis y comprensión de la naturaleza.
- 2) Ampliar las experiencias de los/las estudiantes insertándolos en contacto directo con la naturaleza y nuestra implicancia humana.
- 3) Disponer de los elementos construidos por los seres humanos( carpas, cocinillas, mochilas, zonas de camping, baños, etc) utilizándolos sin producir impacto directo sobre la flora y la fauna nativa generando conciencia en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 4) Estimular en los/las estudiantes, la curiosidad, exploración, interesándolos/las en nuevos campos de pensamiento y de actividad.
- 5) Fortalecer las actitudes deseables de disciplina, trabajo y cooperación.
- 6) Fortalecer y crear hábitos ecológicos deseables para su vida y su entorno.

Estará bajo la responsabilidad de los docentes a cargo, quienes velarán porque se alcancen los propósitos de la misma. Estas son:

- Velar porque las cordadas nombradas para el efecto, desempeñen su cometido a satisfacción.
- Velar por la seguridad de los/las estudiantes
- Ampliar las experiencias de los/las estudiantes con la naturaleza.
- Buscar oportunidades para que los /las estudiantes efectúen actividades de aprendizaje, observación y experimentación, formulándose preguntas, tomar notas, hacer esquemas, tomar fotografías, etc.
- Dirigir la observación del grupo hacia situaciones o aspectos previstos en la planificación de la excursión y hacia aquellos que se consideren de interés.
- Evitar que el interés de los/las estudiantes se desvíe hacia puntos sin importancia no previstos.
- Ceñirse hasta donde sea posible a los propósitos de la excursión y a los horarios establecidos.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN**

Última fase, siendo en sí, la más importante por cuanto proporciona datos que revelan los aciertos o deficiencias del proceso y finalización en su organización.

### **ACTIVIDADES A CONSIDERAR:**

- Las que analizan y valorizan la excursión misma.
- Las que analizan y valorizan los productos obtenidos como consecuencia de la información recopilada, experiencias adquiridas e intereses que despertó la excursión.

Análisis y valoración de la excursión y el producto obtenido:

- Si la finalidad, preparación y conducción de la excursión fueron planificados convenientemente.
- Si se alcanzaron los propósitos previstos.
- Determinar los errores cometidos, dificultades encontradas, oportunidades perdidas.



## *Colegio "Teresita de Lisieux"*

**"Respeto y Perseverancia"**

Fundado el 04 de Octubre de 1953

- Discutir en términos generales la conducta observada en los/las estudiantes (reacciones, respuestas a determinadas actividades e imprevistos).
- Discutir en términos específicos casos de conductas inadecuadas de estudiantes con el fin de generar acciones remediales y seguimientos, derivando según corresponda a las especialistas de la institución educacional.
- Determinar si las distintas comisiones organizadas para el efecto (para los docentes y para los estudiantes) cumplieron con su cometido.
- Registrar los aspectos sobresalientes de la excursión y las deficiencias en la organización de la misma, utilizándolos como puntos de referencia en futuras excursiones.

